

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

20 de Agosto de 1894.

Núm. 1.326.

CLÍNICA MÉDICA

Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (1).

(Continuación.)

Etiología: Las causas que puedan producir la glosopeda ó fiebre aftosa han preocupado por mucho tiempo, no solamente á los ganaderos, sino también á los Veterinarios; unos atribuyen su desarrollo á la mala calidad de los pastos, á las influencias atmosféricas, á la estancia prolongada de las reses en parajes húmedos y pantanosos, y, en una palabra, consideraban que el desarrollo de esta enfermedad debíase exclusivamente á causas climatéricas. Otros, entretanto, sostenían que la fiebre aftosa era una afección que se desarrollaba en los animales por ingestión de hierbas atabacadas por el hongo conocido por *usedo*, y que esta era la causa única productora de la enfermedad. Hoy, que dados los adelantos modernos de la ciencia, y teniendo perfecto conocimiento de cómo esta enfermedad se propaga, sería un error imperdonable si siguiéramos en la creencia de tan rancias doctrinas cuando tenemos demostrado hasta la evidencia que la fiebre aftosa es una enfermedad altamente contagiosa, y que, aunque su agente etiológico sea desconocido, concluyentes experimentos de laboratorio han demostrado que la serosidad de la flictena del afta es constantemente inoculable; por si alguien todavía lo dudara, me permitiré recordar el concurso que celebró en el año 1888 la Sociedad central de Medicina Veterinaria de París para tratar exclusivamente de las enfermedades contagiosas. A dicho concurso se presentaron dos memorias que trataban de la fiebre aftosa; la primera titulada *Ensayos de inoculaciones preventivas ó atenuación de la fiebre aftosa*; su autor cita el sistema preconizado por M. Rossignol, de Melun, de la transmisión de la fiebre aftosa por medio de la saliva virulenta de reses afectadas, y que si bien éste creía que por este procedimiento podía obtenerse propagar la enfermedad con caracteres benignos, de sus experimentos resulta que dos animales sometidos al ensayo la contraían con los mismos caracteres de intensi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Amigo de la ciencia
y de la Medicina Veterinaria
M. Melun

dad. El autor de la memoria quiso atenuar la enfermedad por las inoculaciones siguiendo una larga y escrupulosa serie de experimentos en animales biungulados, y si bien no consiguió por la inoculación prevenir á los animales de la enfermedad, pudo convencerse que en los que la contraían por este medio su curación era más pronta.

En la otra memoria, presentada en igual época en concurso en la misma Sociedad, prescinde su autor de la etiología ó causas que pueden desarrollarla, puesto que la considera única y exclusivamente debida al contagio, concretando su tema á la curación, ya que considera la enfermedad de poca importancia y fácilmente curable; sin embargo que á pesar de presentarse ésta en su inmensa mayoría de veces con carácter benigno y, por lo tanto, contadísimos en número de mortalidad, débese por los perjuicios que causa á la agricultura y ganadería cuanto ataca gran número de animales evitar de todo punto su propagación. Los trabajos de investigación hechos para describir el agente patógeno de la fiebre aftosa, son numerosos y algunos de ellos muy importantes; entre éstos se cuentan los de Rivolta, Nosotti, Libbertz y Klein, que examinando al microscopio el líquido contenido en las vesículas aftosas, han podido comprobar la existencia de un micrococo que se colora fácilmente por el violeta genciana y la fuxina, y que sometidos los cultivos á la temperatura de 38°, pululan rápidamente. Los experimentos han demostrado que este microorganismo se cultiva en todos los medios artificiales: en los caldos, en el sérum, en la gelatina, en el agar y en la leche; que las inoculaciones subcutáneas de estos cultivos en los animales no producía en ellos enfermedad; sin embargo, rociados los alimentos con estos mismos cultivos y dados á los animales, contraían éstos la enfermedad con todos sus caracteres, y aun se cree que no es en extremo aventurado suponer que los animales sometidos á las inoculaciones subcutáneas adquieren la inmunidad. Finalmente, si lógico y racional es suponer que la enfermedad es debida á un microbio específico, para poder asegurar el verdadero agente patógeno que la produce, se necesita nuevos experimentos que nos conduzcan al verdadero conocimiento del microorganismo. Es, pues, patente y segurísimo que la fiebre aftosa se propaga por contagio, y si hoy es desconocido el microbio que la produce, no queda duda ninguna que á uno de estos seres infinitísimamente pequeños se debe la propagación.

Proflaxis: Los medios preconizados para evitar que la fiebre aftosa se propague son bien conocidos en el mundo científico. En las naciones en donde los servicios sanitarios se desempeñan bajo una organización bien entendida por cuerpos facultativos, sujetan toda su acción á rigurosas medidas de policía sanitaria atemperándose siempre á un

critorio recto para no sacrificar intereses sagrados, tanto por lo que á la suprema ley hace referencia como por lo que á la riqueza pecuaria pueda atentar con exageradas disposiciones legislativas.

El distinguido y sabio Director de la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Martínez de Anguiano, publicó en el año 1875 una *Memoria sobre la Glosopeda ó Fiebre aftosa*, premiada por la "Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País," por las Exposiciones de León y Cádiz y por la "Protectora de Animales y de las Plantas de Madrid," en la que además de la gran recopilación, datos y conocimientos científicos, inserta la Real orden emanada del Ministerio de Fomento con el fin de evitar la propagación de las enfermedades contagiosas y que transcribiré íntegra á continuación.

(Continuará.)

CONTRIBUCION AL ESTUDIO FISIOLÓGICO DEL PIE DEL CABALLO

POR MR. G. CHÉNIER (1)

III

IV. Las consideraciones que preceden podrían servir para la determinación de las causas que pueden modificar la función queratógena. Desde luego, podemos establecer que la rapidez de la caída del casco está subordinada á la actividad de la proliferación del podofilo. Por otra parte, y haciendo abstracción por el momento de la proliferación de la muralla, se puede admitir, *à priori*, que existe una solución constante entre la rapidez de la muda del casco y el espesor de la pared. En los pies planos, donde la caída es muy lenta en los cuartos y en los talones, la pared de estas regiones presenta poco espesor. Por el contrario, en los pies de talones altos, el espesor es notable y concuerda con la rapidez de la caída del casco. En otro orden de ideas, admitiendo la proliferación permanente del podofilo, no hay necesidad de hacer intervenir una especie de penetración de las laminillas de la córnea en el borde externo del suelo (Lesbre y Peuch) para explicar la unión de esta parte del casco con la pared; las células córneas que emanan de la parte terminal de las laminillas podofilosas se unen desde el momento que nacen con las papilares del limbo del tejido membranoso. M. Goyau tenía, pues, razón cuando escribía: "La unión de las secreciones en el estado líquido entraña necesariamente su mezcla y su fundición, pre-

(1) Véase el número 1.322 de esta Revista.

cisamente en el punto donde los aparatos de secreción se unen y se confunden,, (1).

Se puede asimismo deducir de estas consideraciones, que la caída ó muda del suelo está en cierto modo influenciada por la de la pared, al menos en las regiones periféricas, y, subsidiariamente, que el grado de consistencia del suelo está en relación directa con el grado de rapidez de su caída.

V. ¿Existen condiciones extraorgánicas que puedan influir en la actividad de la proliferación córnea del rodete y en la caída de éste? Convencidos de que ambos fenómenos son correlativos, todos los autores los han estudiado, como no podía menos, paralelamente. Como mi intención es únicamente hacer el análisis crítico de esta cuestión, la examinaré en los mismos términos en que ha sido presentada.

Es generalmente admitido que la presión ejercida en el borde inferior de la uña repercute en el rodete, determinando en éste una subactividad funcional, al mismo tiempo que se detiene el descenso de la pared. Esta creencia debería conducir á los autores á considerar que los defectos de aplomo son susceptibles de influir sobre la queratogénesis del rodete. Watrin es quien más ha insistido en este punto. Mas de todo cuanto ha escrito con semejante motivo no hay sino un hecho digno de tenerse en cuenta: que en un pie torcido ó defectuoso la pared ya no está en perfecto aplomo sobre el rodete, y que esta desviación del eje del pie modifica desde luego la dirección que han de tomar los tubos córneos á su emergencia.

A propósito de la influencia que se presume ejercen los defectos de aplomo sobre la renovación de la córnea, formula M. Goyau la siguiente apreciación: "Entre las influencias que permanentemente obran sobre la secreción y el desgaste de la córnea, una de las más importantes es el aplomo del casco. El peso soportado por cada pie debe ser igualmente repartido en todo el contorno del aparato, lo cual sucede siempre que el casco reposa en perfecto aplomo sobre el suelo. Por el contrario, las desviaciones, las desigualdades de base, tienen por consecuencia inevitable el aumento de la carga en las partes bajas, aligerando al propio tiempo ó en igual grado las que presentan una elevación llevando el desorden á los movimientos. El buen sentido y la observación, no sólo confirman de consuno estas indiscutibles razones, si que también demuestran más, y es que la repartición del peso sobre el pie tiene una influencia considerable é incesante sobre la secreción y el desgaste de la córnea. Siempre que el peso del cuerpo está regularmente repartido,

(1) Por una contradicción singular, Goyau admite con Sanson que la pared "se desarrolla más rápidamente que el suelo."—C. 1111.

el rodete da origen á estratos córneos perfectamente iguales y paralelos; estando uniformemente *comprimido* este órgano secretor en toda su circunferencia, recibe asimismo en todas sus partes idéntica cantidad de materiales sanguíneos. Mas en el momento que existe ruptura del equilibrio creado por la naturaleza, ó, de otro modo, cuando existe exceso de carga, aniquilamiento de ciertas regiones del casco, etc., *los estratos córneos de las regiones sobrecargadas se hallan mermados y aproximados*, y viceversa, las regiones aligeradas secretan fuertes estratos muy distanciados. En el primer caso, la compresión anormal impresa al rodete impide, por lo tanto, la circulación de la sangre, detiene la secreción y enerva el órgano secretor, y en el segundo, por el contrario, siendo la presión muy pequeña ó nula, la sangre acude en abundancia.,,

Es verdad que más adelante añade M. Goyau: "Los frotamientos y desgastes están tan admirablemente calculados sobre el grado de resistencia de las diversas regiones, que el desgaste interesa por igual á todo el contorno de la uña; el pie conserva, pues, su aplomo normal y presenta una base perfecta de la columna sustentada por él mismo. El desgaste hace más todavía; corrige las desigualdades accidentales de la superficie de apoyo. Examinemos, por ejemplo, un pie cuya parte externa esté muy elevada, mientras que la interna sea muy baja. Semejante conformación parece, á primera vista, que había de recargar excesivamente la parte interna del casco y retardar la renovación de la córnea en dicha parte; y, por el contrario, parece lógico inferir aligeramiento y exceso de secreción en la parte externa, todo lo cual equivale á decir que el defecto de aplomo tendería constantemente, en este caso, á aumentarse. Pues no hay tal cosa.

La parte saliente es la que sufre más el desgaste, á causa de su mayor proximidad con el suelo, cuando el miembro cae sobre aquél, mientras que sobre el lado más bajo se ejerce la presión de apoyo de un modo relativamente insignificante. Si la parte externa del casco se desarrolla demasiado, el desgaste es entonces proporcionado. Siempre sucede así; el desgaste tiende á nivelar continuamente la superficie de apoyo atacando las regiones prominentes. "En efecto, ¿qué sucedería si la parte externa del casco no estuviese suficientemente rebajada por el frotamiento? El lado interno, debilitado por el peso, se desarrollaría ya, y la articulación del menudillo resultaría torcida y violenta por la desigualdad de los lados del casco.,," Para que el lector pueda formar juicio de las diversas opiniones que existen sobre este punto, reproduciré también la de M. Bouley: "La acción secretoria del rodete puede retardarse y *hasta detenerse por completo* por una presión que sirva de obstáculo á la excreción de la córnea de nueva formación.,," y—proposición

inversa—"disminuyendo las resistencias opuestas á la excreción se favorece y se activa la función secretoria del aparato queratogeno., (Nouveau Dictionnaire, artículo *Herraje*.)

Menos exclusivistas, MM. Lesbre y Peuch admiten "que las presiones y percusiones del apoyo, mientras están diseminadas regularmente por todo el borde plantar, no parecen perjudicar á la reproducción de la córnea; en efecto, es sabido que la caída de ésta es más rápida en el caballo que trabaja que en el que permanece en reposo, puesto que el trabajo activa la circulación subungular y consecuentemente la proliferación epitelial., Pero hecha esta concesión añaden: "si á consecuencia de un defecto de aplomo ó de conformación, las presiones y percusiones se concentran en una región, pueden llegar á ser excesivas (?) y retardar considerablemente la reproducción córnea de la expresada región. Así, por ejemplo, las lumbres del pie topino, los talones del pie chato, el cuarto inferior del pie, etc., tienen un crecimiento muy débil, el cual se procurará aumentar, no solamente despalmando estas regiones, sino modificando la posición ó el asiento del pie con objeto de disminuir el exceso de presiones que aquéllas experimentan.,

Confieso sinceramente no haber comprendido bien cómo una misma causa puede hacer sentir su acción en un sentido cuando obra en todo el contorno de la pared, y en sentido opuesto cuando dicha acción es limitada. El caso del pie torcido es de los más significativos. Efectivamente, aquí se puede preguntar si se habrá tomado el efecto por la causa. Otras consideraciones dejan el espíritu aun más perplejo respecto á la supuesta influencia de las presiones sobre la queratogénesis. Si estas presiones tuvieran una acción real, se vería que los talones del pie plano, herrado á chapa, caerían ó se renovarían más rápidamente que con las herraduras ordinarias. Ahora bien, el pie aplanado continúa así, hágase con él lo que se quiera; apenas si se consigue atenuar algo tal defecto. Del mismo modo, pero en sentido inverso, acontece con ó en el pie topino, el cual, como dice Pader, se corrige mejor con la *ortopedia* que con el herraje.

N. G. DE R.

COMUNICADO

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y estimado profesor: En nombre de mis compañeros de Escuela, ruego á usted se sirva dar publicidad en su muy digno periódico al adjunto artículo, que, con esta misma fecha y con el

propio objeto, se manda también al *Heraldo de Madrid* y otros diarios políticos.

Anticipadas gracias por el favor da á usted su afectísimo amigo y S. S., Q. B. S. M.,

SANTIAGO DE LA VILLA.

Madrid 16 de Agosto del 94.

LAS REFORMAS EN VETERINARIA

Los Profesores de esta Escuela de Veterinaria dieron cuenta en el *Heraldo de Madrid* del 5 del corriente mes, y en otros varios periódicos, de la conferencia que, á propósito del tema en cuestión, celebraron con el Sr. Ministro de Fomento.

Expusieronle en ella, con la sinceridad propia de quienes van sólo á cumplir un deber de patriotismo, de amor á la clase y á la enseñanza, los graves perjuicios que en su concepto y necesariamente habría de producir el planteamiento de las reformas que se proyectaban.

Al someter luego á la opinión pública las razones fundamentales que tenían para pensar así, ni la más ligera ofensa personal ni colectiva, ni la más leve reticencia se deslizó de su pluma, porque entienden que cuando se obra de buena fe son lícitas todas las opiniones y dignas de respeto las personas ó colectividades que las emiten, y ellos no habían abrigado ni la más leve duda de la rectitud y elevación de miras con que procedieran los inspiradores del proyecto que se debate, y mucho menos de las del Consejo de Instrucción pública al aprobarle.

Así es, que nada tiene de particular que á los Profesores de esta Escuela, y es de suponer que también á toda persona sensata, les haya causado verdadera pena, *aunque no extrañeza*, el que para mal defender el susodicho proyecto de reformas y tratar de impugnar los razonamientos en su contra ya expuestos, D. Eusebio Molina, Veterinario militar y autor del suelto publicado en el *Heraldo* del 7 del actual, haga uso de armas indebidas en discusiones de este género, en las cuales no debe imperar más que el buen deseo de ilustrarlas y engrandecerlas, para el mejor acierto de las resoluciones que en su vista tenga á bien tomar un día ú otro la superioridad.

Pero los Catedráticos de esta Escuela y esos otros *decrépitos* de las de provincias, como asimismo el mayor número de Veterinarios civiles y no pocos militares, saben ya á qué atenerse respecto de las apreciaciones depresivas é inexactitudes que á granel y contra ellos maneja el Sr. Molina, por cuyo motivo no las conceden otra estimación que la que se merecen, y si se determinan á contestar á su suelto es sólo en atención al respeto que se debe al público, á la clase veterinaria y á la en-

señanza, no menos que á la acogida por todo extremo cortés que les ha dispensado y les dispensa la prensa periódica.

Mas, aun á trueque de abusar un tanto del público, y antes de entrar en materia, no podemos menos de señalar el hecho, ciertamente anómalo, y más que anómalo fenomenal y digno de reparo, de que mientras los Catedráticos de esta Escuela de Madrid y esos otros *decrépitos* de las de provincias han merecido y merecen de todo el mundo, altos y bajos, propios y extraños, señaladas muestras de respeto y de consideración por sus trabajos en la prensa, en la literatura profesional, en conferencias públicas, en sociedades, academias y corporaciones sabias, haya unos cuantos señores Veterinarios, muy poquitos, que después de haber rendido también, aparentemente al menos, tributo de cariñosa estimación, y algunos hasta de adulación molesta, á esos Catedráticos que han sido sus maestros, los zahieran ahora de intención y de palabra, recurso á que sólo apelan en cuestiones de esta índole los que carecen en absoluto de razón.

¡Donoso ejemplo, por cierto, de enaltecer, dignificar y reformar una profesión es el que dan así dichos señores!

Y vamos ya á lo que interesa. Y lo que interesa es probar que el señor Molina discurre y calcula de modo muy ligero, ó á su antojo, al afirmar que no será *oneroso* el planteamiento de las reformas que se piden "toda vez que los créditos consignados hoy para personal docente y material de las cinco Escuelas, que hoy mal viven, se aplicarán á las que queden (dos, según el proyecto), economizándose algunos miles de pesetas del personal subalterno de conserjes, porteros, bedeles, mozos de clínica, peones, etc., etc.,

Por lo que hace al personal docente, hay que saber que en esas dos Escuelas á que deben quedar reducidas las cinco que hoy tenemos, se eleva dicho personal en el proyecto que combatimos, de *seis* Catedráticos y *dos* Auxiliares con que hoy cuentan, á *once* de los primeros y *seis* de los segundos. Nada se habla de los Ayudantes de clases prácticas, en número de *dos* en la Escuela de Madrid y *uno* en las de provincias, si bien es de suponer que, procediendo en justicia, se les ascienda á la categoría de Profesores auxiliares.

Y se dice: por aquí no se gravan los gastos, porque como ese personal docente que se aumenta en las dos Escuelas de referencia procederá del que resulte excedente de las tres que se convierten en Escuelas de herradores, los mismos créditos que ya tienen consignados en el presupuesto actual servirán para el venidero, lo cual podrá dejar convencidos á los incautos, pero no á nosotros.

Por de pronto nos encontramos con que, en la suposición legítima de que una de esas dos Escuelas de Veterinarios bachilleres (los llamare-

mos así) sea la de Madrid, los *cinco* Catedráticos y *cuatro* Auxiliares que se aumentan habían de tener, necesariamente, 500 pesetas más de sueldo cada uno sobre el que hoy disfrutan, que, multiplicadas por 9, dan un gravamen de 4.500.

Ni por un momento hay que pensar que de las 1.900 pesetas que para material tienen las Escuelas de provincias, ó de las 2.850, contando con el destinado á gastos de Secretaría, pueda aplicarse un céntimo á las dos transformadas en Escuelas de Veterinarios bachilleres, porque esa cantidad aún ha de resultar mezquina para las que queden de herradores, á no ser que se convierta en grotesca la enseñanza que en ellas se prodigue.

Y en cuanto á la economía de esos *miles de pesetas* del personal subalterno á que alude el Sr. Molina, no la vemos nosotros por lado alguno, como no sea en las alucinaciones de que con bastante frecuencia padece dicho señor. Ese personal subalterno, en casi todas las Escuelas de provincias, se compone solamente de *un* oficial para la Secretaría, de *un* conserje, de *un* portero y de *dos* palafreneros, ni más ni menos. Ahora bien; esas flamantes Escuelas de herradores, ¿van á tener menos personal subalterno que el indicado? Imposible. Luego ¿dónde está esa economía de *algunos miles de pesetas*?

No; no es posible disminuir ese personal, reducido ya á su más mínima expresión. En cambio, que se prepare el Sr. Ministro para incluir en los nuevos presupuestos una partida de algunos miles de duros destinada al aumento absolutamente indispensable del referido personal subalterno en las dos Escuelas de Veterinarios bachilleres, á la ampliación de los museos, gabinetes y laboratorios hoy existentes, y á la creación de otros nuevos, dada la índole, número y extensión de las asignaturas y prácticas que se señalan en el proyecto de reformas que se disente, porque de otro modo, créanos el Sr. Groizard, á fuer de hombres sinceros y algo experimentados en estas cosas de Veterinaria, las reformas susodichas quedarían reducidas al *sainete más intolerable* de cuantos se hayan representado en la constitución de la enseñanza de nuestra carrera en todos los países cultos.

Nos falta aún otro renglón que juzgamos importante.

Según cómputo de un quinquenio, la Escuela de Madrid, única cuyos datos poseemos, da ahora anualmente, por concepto de derechos de matrícula, títulos, etc., un beneficio al Tesoro de 49.000 pesetas en números redondos. Convertida que sea en Escuela de Veterinarios bachilleres, de seguro no ha de llegar, ni mucho menos, ese beneficio á las 9.000 pesetas. Resultan, pues, en contra del Tesoro 40.000 pesetas anuales.

Para nuestro objeto actual basta con lo expuesto. Se nos figura ha-

ber demostrado, aunque someramente, pero con guarismos y cálculos irrefutables, que son ONEROSAS las reformas que se proponen.

Mas entiéndase que por esto no son malas para nosotros; antes bien, las consideramos beneficiosas, si, en efecto, el Sr. Ministro del ramo encuentra el dinero necesario para establecerlas de modo serio y formal, porque como no lo encuentre, valé más dejarlo.

¿Que no son *desorganizadoras*? ¡Pues si no dejan nada en pie, y todo lo perturban y desbaratan! Y todo ¿para qué? Para dar origen al *engendro* de los Veterinarios bachilleres y á la *plaga* de los herradores con título, que maldita la falta que hacen ni los unos ni los otros. ¡Cualquiera diría que, lo mismo fuera que dentro de nuestro país, no han florecido Veterinarios ilustres que honraron á su patria y á su profesión con su talento y con sus obras, sin poseer el dichoso grado de Bachiller! ¿Se necesita para nada en determinadas carreras civiles, precisamente las de más alto rango científico y hasta social? Cada carrera tiene su modo especial de ser, y las materias que se exijan á los que intenten ingresar en esta ó en la otra han de reunir, por lo mismo, condiciones adecuadas á la naturaleza de los estudios que comprenda. Lo demás es gana de perder el tiempo y hacer gastar á los jóvenes su ingenio en inútiles entretenimientos, y á las familias los recursos de que quizá necesiten para comer.

Pero ¿y lo de los *herradores*? Estos reformistas de nuevo cuño son como Dios los ha hecho. Ellos mismos se machacan los huesos. Hace dos ó tres años entonaron himnos de triunfo, porque consiguieron que se suprimieran los exámenes de herradores de ganado vacuno, alegando, entre otras razones, la de que, formando el herrado parte de la profesión veterinaria, dichos herradores cercenaban el pan á los Profesores establecidos, siendo de advertir que apenas llegarían á unos treinta al año á los que se dispensaba licencia para ejercer semejante oficio. ¡Y ahora defienden la conveniencia de trocar en Escuelas de herradores nada menos que tres de las cinco que hay de Veterinaria! ¿Se puede dar contradicción más evidente?

¿Tiene, sin embargo, esta probada inconsecuencia alguna explicación? No, para los de fuera de la comunión veterinaria; sí, para los de dentro. Y esa explicación se la vamos á dar nosotros al Sr. Ministro de Fomento y al público sin rebozo de ninguna especie. El hecho no puede menos de obedecer, según todas las probabilidades, á que esos Catedráticos jóvenes de provincias, *llenos de energías é iluminados por los resplandores de una inteligencia poderosa*, con ser tan escaso el tiempo que llevan de vegetar en sus Escuelas de provincias, se han cansado ya de vivir en ellas *desconocidos* ó pocos menos, y se mueven, y tornan y retornan, al toque unísono de los más *puros ideales* para ver si logran

venirse á Madrid unos y á Zaragoza los otros, no atraídos por intereses pequeños y personales, ¡quía!, sino para desplegar en estas más populosas ciudades sus *energías* bienhechoras y las alas de su *portentosa* imaginación...

Y á esto se debe, sin duda, el que en el proyecto de reformas por ellos inspirado, aparezcan, por ejemplo, en el *asombroso* cuadro de asignaturas correspondientes al segundo año, las de "*Anatomía general y descriptiva de los vertebrados y en especial de los mamíferos y aves.—Fisiología general y especial de los vertebrados, y en particular de los mamíferos y aves, etc , etc.,*" Pero ¿en qué país vivimos? ¿Incumbe esto al Veterinario en ninguna parte del mundo? Pues en dislates así, y aun mayores, es bien espléndido el proyecto de reformas calificado de *grandioso* por el Sr. Molina. ¡*Grandioso*, sí, á la manera que lo es la tempestad que destruye las cosechas, tala los campos, hiere de muerte á las personas y á los ganados, dejando sólo tras de sí espantosos recuerdos de desolación y ruina!

Por un lado, creación intempestiva é innecesaria de una nueva clase de Veterinarios, la de Veterinarios bachilleres, *dignificados*, eso sí, pero de los cuales los más se morirán de hambre en España, y en España estamos, como no se dediquen á la explotación de la herradura, que es, hoy por hoy, la que proporciona mayores medios de subsistencia en el ejercicio de nuestra profesión, así en las ciudades como en los pueblos.

Todavía más. Es natural que estos Veterinarios bachilleres se consideren con derecho á mayores franquicias y prerrogativas que los de hoy, y como, en justicia, no se les puede reconocer semejante derecho, porque los actuales Profesores gozan ya por la ley de todos los fueros y privilegios posibles, se darán aquéllos por rebajados en su *dignidad*, y surgirán con tal motivo disgustos y contiendas á que jamás debe dar margen el reformador sensato, siendo tan fácil evitarlas.

Por otra parte (y esto es lo más grave que encierra el proyecto defendido por el Sr. Molina), transformación de tres Escuelas de Veterinaria en *Escuelas de herradores*. ¡Qué *reacción* más espantosa! ¡Pobre clase veterinaria! ¡Pobres intereses rurales! ¡Qué plaga para la ganadería! Tan extranjerizado como se halla el Sr. Molina, ¿sabe de algún país en el mundo en que se halle establecida y costeada por el Estado la enseñanza de herradores? ¡Parece como que algún genio maléfico se cierne sobre la desgraciada clase veterinaria, á la par que sobre la riqueza pecuaria de España! Y todo esto ahora que en Francia y en otras naciones, para oponer un dique á los estragos que con sus audacias é intrusismo causan los *herradores*, se dictan ordenanzas rigurosas contra ellos y se proyecta la creación de más Escuelas de Veterinaria.

¡Estamos aviados!

Para terminar: los Catedráticos de esta Escuela, y seguramente esos otros *decréptos* de las de provincias, son tan partidarios como los que más de toda reforma que marque un paso hacia delante en la enseñanza y en el ejercicio de su profesión; pero combatirán con denuedo aquellas otras que, como las que actualmente se hallan en proyecto, son DEMOLEDORAS, PERJUDICIALES y REACCIONARIAS hasta el más alto grado.

De qué reformas debe ser objeto la Veterinaria en nuestro país, ya lo dirán esos Catedráticos en una Memoria que dirigirán al Sr. Ministro del ramo, y que se publicará después para conocimiento de todos.

HIPOLOGÍA

La Veterinaria juzgada por un General de Artillería. (1)

(Continuación.)

La cuestión de ganado para el Ejército envuelve la tan debatida y nunca resuelta del de tiro para la artillería: la guerra entre el caballo y la mula. Semejante cuestión se parece á la de ascensos. Nadie puede poner en duda que entre un caballo de tiro, propiamente dicho, y una mula, es incondicionalmente preferible aquél, aun cuando no se trate de las baterías á caballo en que es indispensable. Pero para comer no basta el apetito, es menester tener qué. ¿Poseemos caballos propios de tiro en España y en la proporción que los necesitamos? Pues si no los hay tampoco habrá artillería arrastrada por caballos, ni se podrán sostener acaso las escasísimas baterías que existen. Se enganchará y se desenganchará alternativamente el caballo, contra la buena y loable voluntad de sus partidarios, como ha estado sucediendo desde que empezó nuestra artillería rodada. Para decidir esto no se requiere ser caballista. Pues á crear caballos de tiro ligero, y más adelante los de tiro pesado para los trenes, y si no los crea la ganadería privada ó el Ministerio de Fomento (que seguramente no lo harán) hagámoslo los artilleros y riámonos de medios indirectos eternos y de puntos de vista poco prácticos, y sobre todo de economías inverosímiles más costosas que el mayor de los despilfarros, y que el vulgo traduce en el refrán «pan para hoy y hambre para mañana».

Otra cuestión se entraña en lo que nos ha puesto la pluma en la mano, y es la del Cuerpo de Veterinaria militar. Muy embozadamente da á entender el autor algunas pretericiones de que es objeto el Cuerpo á que pertenece por parte del arma de Caballería, á la par que encomia

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

las relaciones de la Artillería con el mismo; y es que nuestro Cuerpo, así como no quiere ser embarazado ni perder la independencia en las funciones de su instituto, tampoco le gusta cohibir en las suyas á los demás. A propósito de estas cosas, ya en otra ocasión hemos dicho lo que nos parecía (1), y en lugar de repetirlo preferimos extendernos en otras consideraciones. Sólo añadiremos que nosotros miramos al Cuerpo de Veterinaria militar digno y acreedor de todas las consideraciones que, por concepto general, se concedan á los demás auxiliares del Ejército; y por eso, cuando se trató de informar en la Junta Consultiva de Guerra sobre las divisas militares, opinamos decididamente porque las usase análogas á la Administración y Sanidad; y ahora, en lo de la orden de San Hermenegildo, si se asignase á los Cuerpos acabados de nombrar, como premio á la constancia y buena conducta en el servicio militar, entendemos que el de Veterinaria debe ser comprendido en la concesión. Cuanto más se le honre más se honra al Ejército en uno de sus miembros.

Siendo el caballo un animal tan noble, tan bello y tan útil, ha tenido siempre muchos aficionados en España, en donde también ha abundado el animal guerrero por excelencia y se han distinguido los combatientes montados. Los cartagineses remontaban en la Península á la vez que en Numidia su Caballería, y Aníbal llevó á Italia 1.000 jinetes españoles; por cierto que éstos en aquellos tiempos solían conducir á veces un infante á la grupa, lo que era un esbozo de la pretendida Infantería montada. También los romanos se surtían de caballos en nuestra Patria, y, además, las tropas auxiliares ibéricas tenían su contingente de Caballería. Los godos sostuvieron gran porción de la inmensa Caballería que aportaron al tiempo de su irrupción. En el período de la reconquista los hombres de armas ó lanzas con su séquito de escuderos y sirvientes montados, así como los caballeros de las órdenes militares, constituían el núcleo de fuerza de los Ejércitos cristianos para combatir á los numerosos y hábiles jinetes musulmanes. Cuando por el siglo XIV, con motivo de la invención de la Artillería, empezaron á tomar los Ejércitos otro aspecto y se introdujo la Caballería reglada, se agregó á los hombres de armas la Caballería á la jineta ó ligera y la Caballería á la extradiota ó media, y, sucesivamente, desde los Reyes Católicos fué desarrollándose esa arma y adquiriendo el carácter de permanente. Pues bien, el país suministraba los caballos de las tres clases dichas, bardados, medics y ligeros, amén de los de los islamitas, que si en un principio pudieron importarlos de Africa, luego los criaban

(1) Véase el *Memorial de Artillería*, año 48 (1892), serie 3.ª, tomo 25, página 624, *Cuestiones pecuarias y militares*, por D. Fernando Casamayor.

ligerísimos y fogosos en las hermosas campiñas en donde dominaban, y nos dejaron la casta. La importación de caballos en cantidad, principalmente para la guerra, es cosa moderna, antes bien, los de aquí se llevaban y eran muy apreciados en otros países.

En punto á aficionados y conocedores, no hay más que fijarse en el gran número de tratadistas de equitación y cosas de caballos, tanto ganaderos y picadores como grandes señores y militares, sin incluir los libros de táctica, los reglamentos é informes oficiales ni los de Veterinaria, cría caballar, etc., de que nos ocuparemos muy luego. Aparte de la *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de los caballos*, por Alonso Suárez (ó Alfonso Torres); del *Catálogo de algunos autores que han escrito de equitación*, de Bernardo Rodríguez, y del *Bosquejo de Bibliografía Agrícola*, de D. Agustín Pascual, en el *Diccionario de Bibliografía Agronómica*, de D. Braulio Antón Ramírez, se encuentran 29; en la *Bibliografía Militar*, de Almirante, 72, y en el *Diccionario Hípico y del Sport*, de D. Federico Huesca, 29, que, descontando las repetidas, añadiendo otras que no figuran entre las enumeradas y también las de Veterinaria, que á la vez tratan de equitación, doma, etc., bien se pueden computar más de 100 obras sobre la materia, la mayor parte originales, en las que los aficionados y curiosos hallarán largo entretenimiento é instrucción.

Pero con tanta inteligencia y práctica en caballos, aun contando con raras disposiciones naturales, no se vaya á creer que los caballistas, *amateurs* ó hipómanos pueden suplir á los Veterinarios en cuanto á hipiátrica, cría, cruzamientos, elección y aplicación de individuos y otras muchas cosas caballinas, porque á la experiencia, las aficiones y el gusto, que también pueden y deben residir en los facultativos, se une la ciencia con sus principios y los conocimientos preparatorios y auxiliares, que han adquirido metódicamente en la única parte donde se puede adquirir, que han acreditado en exámenes ordinarios hasta merecer el título y han confirmado en las oposiciones severas para el ingreso en el Ejército, remachando muchos, digámoslo así, por medio de escritos técnicos, en libros, revistas é informes facultativos. Si hay otro personal más idóneo que acredite sus aptitudes por medio de certámenes, y si parece que debería vincularse en algún arma todo el saber relativo á caballos, como la Artillería abraza y suma lo militar y lo industrial, refórmense sus estatutos desde la Academia y suprimase el Cuerpo de Veterinaria militar, que ha contado y cuenta con verdaderas notabilidades en España y el extranjero, entre ellas varios Médicos, Agricultores y personas muy distinguidas (1). Los Veterinarios, por su

(1) El nombre sólo de Raspail y el de Reina, á quien se atribuye el descubrimiento de la circulación de la sangre, bastan para ennoblecer

parte, que realcen y den brillo á la profesión por todos los medios, y ellos mismos la purguen sin contemplación de cuanto por cualquier concepto tienda á hacerla desmerecer y el Gobierno introduzca reformas en esta enseñanza, tan necesitada de ellas como todas las universitarias.

Así como hemos enumerado las obras de equitación, doma, etc., de que tenemos noticia, queremos enunciar las de Veterinaria que recordamos. Desde luego citaremos el *Compendio de Bibliografía de la Veterinaria Española*, de D. Ramón Llorente Lázaro. Almirante pone en su *Bibliografía Militar* un centenar españolas (unas pocas de ellas traducciones), sin contar las diferentes ediciones y reimpressiones, que algunas han tenido siete y más, como los *Libros de Albeitería*, de Manuel Díaz y de Francisco de la Reina, el primero en los siglos xv y xvi y el segundo en los xvi y xvii. Sólo del siglo xiii hay 6; del xv, 10, y del xviii, 28 ó 30. El citado *Diccionario*, de Huesca, inserta muchas en su índice de autores y traductores, no pocas de ellas omitidas en dicha *Bibliografía Militar*, y también hay buena copia en la *Agronómica*, igualmente mencionada. La Veterinaria, en su conjunto, constituye el conocimiento completo de cuanto concierne á la producción, cría y conservación de los animales, y en esta definición queda declarada toda su importancia.—

A. CARRASCO.

(Concluirá.)

GACETILLAS

Matricula ordinaria.—“*Escuela especial de Veterinaria de Madrid.*—Desde el día 1.º al 30 de Septiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria. Para comenzar estos estudios se necesita acreditar por medio de certificación competente los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa y elementos de aritmética, álgebra y geometría con la extensión que se da á estas materias en los Institutos de segunda enseñanza, ó probarlos en un examen antes de formalizar la matrícula. La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo.

„Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso empezarán el día 15 de Septiembre. Estos últimos se solicitarán del Excmo. Sr. Delegado regio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la cédula personal, y, debidamente legalizada, la partida de nacimiento del registro civil, los que en él se hallen inscritos, y los que no, la fe de bautismo.—Madrid 15 Agosto 1894.—*El Secretario*, SANTIAGO DE LA VILLA.”

la profesión. Hace pocos meses ha muerto en Italia un Veterinario militar que estaba en posesión de un título nobiliario por su familia.—C.

Matriculas y exámenes extraordinarios.—Por Real orden que publica la *Gaceta* de 7 del actual se concede en el inmediato curso de 1894-95 la gracia de matrícula oficial extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas normales, bajo las condiciones siguientes: "1.^a, la matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al Jefe del Establecimiento respectivo, entendiéndose que dicha matrícula no es renunciabile; 2.^a, el examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias; 3.^a, los que con dichos exámenes terminen el Bachillerato ó la Licenciatura, y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la Licenciatura ó el Doctorado respectivamente, podrán lograrlo formalizando matrícula extraordinaria oficial desde 1.^o al 20 de Noviembre; 4.^a, los que obtengan nota de suspenso en los referidos exámenes y los no presentados á los mismos conservarán viva la matrícula; pero sólo tendrán ya derecho á verificar un examen dentro del curso, pudiendo hacerlo á su elección en Junio ó en Septiembre de 1895; 5.^a, quedan excluidos de esta gracia los alumnos oficiales y libres que en el mes de Septiembre próximo merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieren de ser objeto de la matrícula y examen oficial.,,

No llevan razón.—Una comisión de industriales de Barcelona ha visitado al Ministro de la Gobernación para manifestarle que en aquella ciudad no se cumple con la Real orden recientemente dictada relativa á la matanza de cerdos. El Sr. Aguilera manifestó á los comisionados que no había transcurrido el tiempo necesario para llenar todos los trámites precisos á fin de que comience á regir aquella disposición gubernativa.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 10 del corriente se concede el ascenso de Veterinario primero al segundo D. Máximo Planell Sánchez, y el de segundo á los terceros D. Leovigildo Alonso Conde, D. Simeón Jiménez Moral y D. Melitón Gutiérrez García. Por esta misma Real orden se dispone que el Veterinario segundo D. Miguel García Limort ingrese en el servicio activo, y que el de igual clase, don Leovigildo Alonso, ascendido en Cuba, quede sujeto á lo preceptuado en las Reales órdenes de 10 de Enero y 21 de Abril últimos, y por otra Real orden de 11 del presente se dispone que el Veterinario segundo D. Antonio Madueño Baños pase á servir á la batería mixta afecta al décimotercero batallón de Artillería de plaza.